



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 250326/PPL/009	
RESOLUCIÓN: 25 de marzo de 2026	BOUC: 25 de marzo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología latina	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Textos Latinos I	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Latín Humanístico	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Facultad de Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUIZ VILA, JOSÉ MANUEL	94.05

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
RUIZ VILA, JOSÉ MANUEL	91.5	64.05	100	30	94.05

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	745A-3249-6663P5650-3564	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	22/05/2026 11:57:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=745A-3249-6663P5650-3564		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ISABEL VELÁZQUEZ SORIANO

SECRETARIO: MONTSERRAT JIMÉNEZ SAN CRISTÓBAL

VOCAL: JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

VOCAL: PEDRO PABLO CONDE PARRADO

VOCAL: MARÍA DEL VAL GAGO SALDAÑA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por VELAZQUEZ SORIANO ISABEL - 50415327V el día 22/05/2026 con un certificado Firmado: Isabel Velázquez Soriano	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por JIMENEZ SAN CRISTOBAL MONTSERRAT - DNI ***6054** el día 22/05/2026 con un certificado emitido por Firmado: Montserrat Jiménez San Cristóbal
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	745A-3249-6663P5650-3564	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	22/05/2026 11:57:40	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=745A-3249-6663P5650-3564			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			